

BENQUERENCIA

ANUNCIO Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2015, junto con las Bases de Ejecución del Presupuesto, se publica conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capítulo	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	16.391,97
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	37.950,00
3	Gastos financieros	750,00
4	Transferencias corrientes	7.926,93
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	10.529,00
9	Pasivos financieros	1.300,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		74.847,90
ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	8.732,00
2	Impuestos indirectos	350,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos ...	7.305,00
4	Transferencias corrientes	48.410,90
5	Ingresos patrimoniales	10.050,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		74.847,90
Importan los Gastos por todos conceptos		74.847,90
Importan los Ingresos por todos conceptos		74.847,90

Asimismo, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación.

A) HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL

1 – Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. Nivel 26. Propiedad. Agrupada con el Ayuntamiento de Torre de Santa María.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y ante la Sala de la misma jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Benquerencia, a 16 diciembre de 2014

EL ALCALDE;

Francisco Manuel Merino Palomino

6678